



DECRETO ALCALDICIO N° 1618 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 05 de fecha 29.05.2019 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, de acuerdo a los trabajos realizados anteriormente en la Municipalidad y específicamente en el programa SENDA, para la Contratación de Servicio de jornada de capacitación "Ciclo Vital, Desarrollo, Neurobiología e Involucramiento Parental para adultos: estrategia de prevención del consumo de sustancias en adolescentes" a desarrollarse el día 21 de Junio en el marco del hito comunal para la celebración del mes de las prevención del programa SENDA Previene, al proveedor Catalina Poblete Achondo Rut [REDACTED] Médico especialista en Psiquiatría de Niños y Adolescentes, Universidad de Chile. Ex Asesora Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA). Por un monto de \$ 440.000 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de Servicio de jornada de capacitación "Ciclo Vital, Desarrollo, Neurobiología e Involucramiento Parental para adultos: estrategia de prevención del consumo de sustancias en adolescentes" a desarrollarse el día 21 de Junio en el marco del hito comunal para la celebración del mes de las prevención del programa SENDA Previene, al proveedor Catalina Poblete Achondo Rut [REDACTED] Médico especialista en Psiquiatría de Niños y Adolescentes, Universidad de Chile. Ex Asesora Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA). Por un monto de \$ 440.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta 114.05.15.058 Programa SENDA previene. Fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE